



ne algo de impio? Pues esto es lo que ha hecho el gobierno en los sucesos de Loja.

No entraré yo ahora en grandes consideraciones, como lo hizo mi amigo el Sr. Roda, á propósito de la amnistía concedida con motivo de la sublevación de San Carlos de la Rápita. Yo, que creí entonces que aquella amnistía se concedió con precipitación, prematuramente, sin oportunidad, inspirada más bien por el miedo que tenía el gobierno que por la conciencia de que procedía, no me opondré nunca, sin embargo, á que se concedan amnistías por causas políticas: mis opiniones son bien diferentes. Yo, que reconozco en el gobierno al derecho y el deber de exterminar las facciones cuando están con las armas en la mano, jamás le pediría cuenta de las víctimas que causase al vencer la resistencia de la fuerza armada, ya tuviese lugar esta resistencia en las calles de un pueblo, ya en otra cualquier parte. Pero al mismo tiempo creo que después de vencida una insurrección, la amnistía que se concede á poco tiempo es casi siempre conveniente, hasta para el mismo gobierno que ha sido atacado por los rebeldes.

Se comprenderá pues que no condeno las amnistías; pero tengo que hacerme cargo de algunas palabras pronunciadas por el señor ministro de la Gobernación con este motivo, porque me importa mucho rechazarlas.

Decía el señor ministro de la Gobernación: «con aquella amnistía tuvimos la fortuna de matar al partido absolutista.» Señores, no parece sino que el partido absolutista no había muerto desde el convenio de Vegara! No parece sino que desde entonces la dinastía de doña Isabel II no ha sido siempre objeto del cariño de casi todos los españoles!

Por ventura aquella revolución no tenía un carácter sumamente peligroso? En qué ocasión se nos vino encima tal acontecimiento? Precisamente cuando la España estaba comprometida en la guerra con Marruecos, cuando la mayor parte de nuestro ejército estaba sosteniendo esa heroica campaña, entonces fué cuando se quiso dar un golpe de mano á nuestra dinastía, á esa dinastía que tantos torreses de sangre nos ha costado.

¿Sabe el Senado lo que hubiera sucedido si en San Carlos de la Rápita las tropas no se hubiesen vuelto contra los que las capitaneaban, luego que conocieron adonde se las conducía? Pues si aquello toma un poco de cuerpo; si llegan á robustecerse las facciones que existían indudablemente en algunas otras provincias, en donde había grandes elementos de perturbación, hoy tal vez estaríamos envueltos en una nueva guerra civil, ya que no hubiera caído el trono de Isabel II porque tienen mucho corazón los españoles encargados de defenderle.

Eso es lo que hubiera producido una conspiración que traía la guerra civil á este país, que reproducía una lucha de siete años, que atacaba por su base al Trono, y por sus cimientos á todas las instituciones. Y cuenta, señores, que era una insurrección que llevaba en su seno grandes elementos de desorden y que tenía inmensas proporciones, lo cual para mí está fuera de duda en el solo hecho de ponerse á su frente unos príncipes desgraciados á quienes no quiero dirigir una palabra de censura en este momento, y cuyos príncipes tenían á su lado un hombre político, de prudencia, de carácter, de temple de alma, de bastante temple de alma, para dejar vencido al poder en presencia suya en aquella ocasión solemne.

Lo que hay, señores, es que las tendencias de la política actual del ministerio son mirar con cierto desden todo lo malo que puede hacerse en nombre de ciertos principios, en nombre de los principios que conducen al retroceso. Lo que está constituyendo el gobierno cuando se trata de hacer triunfar esas ideas tradicionales, muy buenas y muy legítimas en la antigua monarquía, rodeada de instituciones semejantes, pero que tuvieron su razón de ser (yo no las condeno en aquella época) y que hoy, sin embargo, no son más que medios de perturbación; esas tendencias del gobierno se sienten en todas partes. Los mismos, cuyos intereses pueden estar en armonía con el tiempo que pasó, con las instituciones que murieron, en guerra por consiguiente con las instituciones que nacen y se levantan, esos mismos lo sienten por instinto, lo presienten, lo adivinan, y á la faz del gobierno harían actos que de otra manera no ejecutarían. Entre ellos, señores, están esos célebres autos de fé que se han ejecutado en Barcelona y en la Corona con libros que yo no quiero calificar.

Haciéndose cargo de algunas observaciones que en este mismo punto se expusieron, decía el señor ministro de Gracia y Justicia que esos libros se habían quemado como se quema el contrabando, y que esa cuestión no tenía importancia de ninguna especie. Esos libros se han quemado (por si S. S. no lo sabe) de un modo solemne, y no quiero yo decir qué personas intervinieron en esos autos de fé, y la manera con que intervinieron.

Se sienten más las tendencias reaccionarias del poder si se atiende á los escandalos frecuentes y repetidos que se están tolerando por el gobierno respecto á otro punto muy importante. Hablo, señores, de la exhumación de cadáveres, ó sea de la negación de sepultura eclesiástica que mi amigo el Sr. Pacheco calificó perfectamente. Y para que se vea que yo soy justo y que no exagero nunca las cosas, voy á empezar por reconocer la jurisdicción y competencia de la Iglesia en ese asunto. La Iglesia es en efecto competente; lo ha sido siempre; el poder temporal no puede disputarle ese derecho. Pero quiere decir eso, señores, que el poder temporal, enfrente de la autoridad de la Iglesia, tenga que desarmarse y mirar como frío espectador esos sucesos, no prevenirlos, no tomar las medidas que para tales casos aconseja la prudencia, y no cumplir con los altos deberes que le están impuestos para conservar lo que se llama la regalia del mismo poder temporal supremo? Si yo hiciera la historia, aunque brevemente, de los sucesos á que me refiero, veríais, señores, cómo han tenido lugar. Esa negación de sepultura eclesiástica se ha fundado casi siempre en los cánones del concilio cuarto lateranense, que la Iglesia española nunca ha admitido.

Allí, señores, donde se decretaba la excomunion por hechos que entonces exigían severidad; allí, en aquella antigua disciplina que tenía su razón de ser, y que yo no la califico ni la censuro; en aquel concilio, en medio del fervor religioso de aquellas edades, cuando el cristianismo tenía aquel inmenso poder, cuando el sentimiento religioso se difundía por todas partes de una manera superior á todos los demás instintos y sentimientos de la humanidad, no tenía nada de particular que lo que hoy nos parece disculpable fuese entonces motivo de excomunion, porque los que así obraban en aquella época cometían faltas gravísimas, suponían en sí cierta perversion de ideas y sentimientos y cierta pertinacia en el mal.

Así explico yo los cánones; pero hoy ese concilio está derogado por el de Trento, el cual (quiero recordárselo al señor ministro de Gracia y Justicia) ha determinado las causas de excomunion, estableciendo la nueva disciplina, porque era imposible que la Iglesia, en su ilustración, aceptase la antigua en los tiempos modernos. ¿Quiéren saber los señores senadores, aunque lo saben mejor que yo, cuáles eran las causas de excomunion, conforme á esa antigua disciplina, á los antiguos cánones y leyes de la Iglesia? Pues estaban sujetos á ser excomulgados y privados de sepultura eclesiástica los usureros, los monjes que faltando á los votos de pobreza tenían peculio propio, los que morían en un duelo, los salteadores de caminos, los toreros y los suicidas.

Todos estos eran condenados por los cánones de la Iglesia antigua. Y cuenta que yo no los acepto, sino que encuentro su razón de ser en aquellas edades, porque los que entonces se conducían de ese modo, cuando el fervor, cuando los senti-

mientos religiosos estaban tan arraigados y valían tanto, aquellos eran, si no perversos, poco menos.

Pero andando el tiempo, á pesar de estar escritos esos decretos ó cánones, la misma Iglesia prescindió de su observancia. Y yo pregunto: ¿desde cuándo data que se haya negado la sepultura eclesiástica á los toreros, á los deligistas, á los usureros y á todos los comprendidos en la lista que acabo de leer? Pues que, la Iglesia moderna, en su disciplina actual, ¿se ha olvidado de todos los casos? En cuanto al suicidio, ha creído con razón que el que lo ejecuta es un demente; que solo puede explicarse ese acto en un momento de vértigo, en el cual se rebelan los instintos de la propia conservación, y por eso al desgraciado que atenta á su propia existencia, la Iglesia piadosamente debe absolverle, porque no ha obrado con la libertad necesaria de acción; esa es la disciplina de la Iglesia moderna.

Pero sea como quiera, vuelvo á hacer la pregunta que antes hacía: contra los abusos de la autoridad eclesiástica, ¿no tiene medios el poder temporal? Si esos abusos provienen de la jurisdicción contenciosa, existen contra ellos los recursos de fuerza de que antes conocía el Consejo de Castilla. Contra los abusos de la autoridad eclesiástica que no se cometían dentro de los límites de la jurisdicción contenciosa, sino en la vía gubernativa, estaban los recursos de protección de que conocía también el Consejo de Castilla, y hoy el Consejo de Estado.

¿Qué era lo que se hacía por nuestros monarcas, por aquellos que eran ciertamente más religiosos de lo que nosotros lo somos en la actualidad? ¿Se abandonaban acaso por aquellos gobiernos por aquellos pueblos, por aquellos príncipes cristianos las regalias de la Corona? El poder temporal, ¿se cruzaba de brazos y permanecía impasible ante desmanes de esa especie? No; yo pudiera hacer algunas citas históricas; pero no las haré, porque no tengo afición á ellas, y me dirijo á los señores senadores, que en esa materia, como en todas, son muy ilustrados. Pero cuando se llevaban al Consejo de Castilla los recursos de protección, hubo ejemplares en que la autoridad de los monarcas se dejó sentir de una manera severa por haber traspasado sus facultades la autoridad eclesiástica. Yo no aconsejo al gobierno que haga hoy eso; pero sí que se dirija al episcopado español, al alto clero, que es muy ilustrado, y que exija á los obispos que solo con su audiencia puedan resolverse ciertos asuntos que hoy se resuelven por los párrocos; porque aun cuando yo tengo fe por punto general en esa clase respetabilísima; aun cuando deseo que no se le estorbe en el ejercicio de su ministerio y se le auxilie; aun cuando yo tengo respecto á este punto opiniones muy favorables á esa clase, siento también que un cura párroco de un rincón de la monarquía, de una aldea, que no puede ser tan ilustrado como una alta dignidad eclesiástica, sea el que venga á llevar la perturbación, el llanto, la amargura y la infamia á una familia; ¿y cuando? En los momentos en que aquella familia acababa de perder una esposa querida, una madre adorable, un hijo; en los momentos de mayor amargura en el hogar doméstico, en los momentos de mayor adversidad, entonces se llevaba la perturbación á las familias, y de ello se han quejado con razón en muchos casos al gobierno, quien pudiendo no ha puesto el debido correctivo.

¿Qué prueba esto? Lo que dije antes: yo, señores, recuerdo ahora la historia de nuestros país; no quiero irme muy lejos; yo recuerdo la historia de estos últimos veinticinco años que llevamos de disturbios, de perturbaciones de todo género; yo quiero que se me conteste á una pregunta: ¿de cuándo acá se repiten esos casos de negación de sepultura eclesiástica? ¿En qué época? ¿Cuántos sucesos de ese género han ocurrido en España hasta que ha mandado el gobierno de la unión liberal? ¿Que se me diga.

Yo he visto al frente del país administraciones moderadas; yo he visto al frente del país administraciones algo más que moderadas; pero esos abusos de la autoridad eclesiástica repetidos con la frecuencia y con la impunidad con que hoy se repiten en pequeños lugares, en las aldeas, no los he visto nunca. ¿Y quiere creerme el gobierno? Pues el alto clero lo deplora, el clero ilustrado español también se lamenta de esos sucesos; y yo pudiera designar desde aquí mismo una provincia en donde, habiéndose dado por el prelado ciertas instrucciones en ese sentido á los párrocos, todas las dignidades que valían algo, todos los eclesiásticos se medio sublevaron contra una determinación de esa especie.

¿Estaba reservado á la política actual que esto sucediera! Señores, las leyes españolas, la Corona con sus prerrogativas y sus regalias, pueden defender á los vivos contra los abusos de la autoridad eclesiástica; pueden ampararlos cuando esa autoridad abusa ejerciendo jurisdicción contenciosa; pueden defenderlos cuando se los atropella por la vía gubernativa; pero los muertos no tienen defensa, y las infelices familias que sienten la amargura de esas pérdidas irreparables no pueden buscar apoyo en el gobierno: eso prueba los sentimientos de cierta clase del Estado, porque yo no quiero atribuir semejantes abusos al ilustrado clero español. Esa es la política del gobierno.

¿Y es posible que continúe de esta manera, que reúna á su alrededor las simpatías, la opinión y el favor de los cuerpos colegisladores? Yo no me lo explico más que después de haber oído ciertas cosas. Decía en su discurso mi digno y respetable amigo el señor marqués de Miraflores: ¿qué gobierno reemplazará á este? ¿Vengamos á la cuestión de conveniencia. ¿Qué es lo que se puede apetecer en estos momentos? Yo no lo concibo: los partidos políticos están ahora fuera de combate para llegar al poder; el partido progresista está disperso; el partido moderado está dividido en grandes fracciones; yo veo que de los hombres importantes cada cual está en su lado, que están solos; de manera que la situación es tal, que bien consideradas las palabras del señor marqués de Miraflores, de ellas se desprende que S. S. no aprueba la conducta del gobierno. (El señor marqués de Miraflores.—Pido la palabra para ocho ó diez alusiones personales.) (Risas.)

Decía S. S. que para él este gabinete era una necesidad imperiosa por los males que nos pudieran sobrevenir, y que este país no tenía porvenir sino con este ministerio, y que habíamos llegado á una situación próspera, como nunca la había tenido España. Señores, ¿desgraciado país! yo me estremecí al oír esto al señor marqués de Miraflores. ¿Conque es verdad que si desapareciera de la escena política el gobierno que hoy dirige los destinos del país, vendrían aquí el caos y la anarquía, y no habría salvación posible ni para las instituciones ni para el país? ¿Desgraciada patria mi! exclamaba yo al escuchar esas palabras. ¿Conque hemos llegado á una situación tal que es imposible ya pensar en otra cosa? ¿Conque si Dios en sus secretos designios decretara la muerte de los señores ministros, yo no la deseara, al dar su último suspiro, el país se encontraría perdido y no tendría elementos de gobierno? Esto es lo que se deducía de lo expuesto por S. S.

Pero lo que hay de verdad, señores, lo voy á decir ahora; no es que el país esté perdido: la Providencia no deja de la mano tan pronto á las naciones; en circunstancias más difíciles se ha encontrado la nuestra, y sin embargo, no ha perecido; lo que hay de verdad es que con la política que sigue hace tres años el actual gabinete, los hombres están casi anulados, las cosas rebajadas, los partidos sin importancia y sin el prestigio que antes tenían; tal es el efecto de la política actual, de esa política descreída, de esa política que lleva al ateísmo, al indiferentismo. Y tendido presente, señores senadores, tras el indiferentismo, viene re-

gnarmente el escepticismo en el orden religioso y moral. Y ¡ay del país que es indiferente á las grandes ideas! ¡Ay del país y del gobierno que es indiferente á la muerte de las grandes instituciones! ¡Que Dios proteja á mi patria y la libre de los peligros que pueden sobrevenir!

Las palabras que oí ayer al señor marqués de Miraflores, mi amigo, me afectaron profundamente, sobre todo cuando decía: «Estas discusiones solemnes que aquí tenemos, en que se examina la política y la conducta del gobierno, no las escuchan los pueblos sino con fría indiferencia; escuchan mejor el silbido de una locomotora; escuchan mejor la lectura y discusión de un proyecto de obras públicas.» Desgraciado país si tal sucediera! Pero no es verdad: en medio del positivismo de la época actual; en medio del positivismo que está atacada, nosotros hemos visto á este país siempre heroico, lleno de entusiasmo y patriotismo, hacer inmensos esfuerzos cuando creyó rebajado su pabellón en África, enviando allá sus ejércitos acompañados de entusiasmo y protegidos por sus tesoros, pues para los españoles la patria es antes que los intereses materiales, que tanto se ponderan, sin advertir que el pueblo español, si parece olvidado por un momento de sus intereses morales y religiosos, tiene en más valía esos intereses que la riqueza y prosperidad material que llevan al ateísmo. Si fuera cierto lo que decía el señor marqués de Miraflores; si los pueblos fueran indiferentes á las cuestiones políticas, ese sería un signo precursor de nuestra decadencia, porque tengo entendido S. S. (y lo sabe mejor que yo si lo piensa) que cuando los pueblos son indiferentes á su modo de ser, á su Constitución política, á los intereses morales que defiende esa Constitución, que es su modo de ser, para ellos ha empezado la época de las grandes catástrofes y ruinas.

He concluido todo lo que tenía que decir en cuanto á la política interior del gabinete. De política exterior diré muy poco. No me considero competente en estas materias; comprendo que el tercer turno de este debate corresponde á un insigne orador, cuya voz, más elocuente que la mía, sabrá examinar esa política con una profundidad á que aspirar no puedo. De consiguiente quiero dejarle esta parte del debate. Tampoco hablaré de los tratados de Méjico y de Marruecos, ni de esos sucesos que, aunque rápidamente y de paso, presenté de una manera terrible mi amigo el Sr. Pacheco. Callaré también sobre la cuestión romana. Yo no vengo á discutir el poder temporal del Papa, institución existente que, salvo siempre el pontificado, no sé si estará destinada á perecer, ó si estará así dispuesto en los designios de la Providencia; pero institución que existiendo como existe ahora, no puedo hacer cargos al gobierno porque la defiende. Sin embargo, habiendo un párrafo en el proyecto de mensaje que se refiere á esta cuestión importante, diré solamente dos palabras respecto á ella.

Siento que el gobierno se haya aventurado á dar pasos que tal vez hayan comprometido la dignidad nacional en nuestras relaciones con otras potencias. Yo me explico perfectamente la política del gobierno; lo que no me explico es algunos de sus actos. Entiendo poco de diplomacia; pero se me ocurre que una propuesta de un gobierno á otro no se hace sino cuando se tiene la seguridad ó la casi seguridad de que ha de ser aceptada. Así es como no se compromete el pabellón. Pero cuando se tiene la conciencia de lo que se hace; cuando se prevé que el paso que se va á dar puede producir un desaire al pabellón, á la dignidad nacional y al decoro de la Reina, intereses altos y caros piden que ese paso no se dé.

Yo no condeno eso en el fondo; pero creo que por algo deben ir nuestros embajadores á las naciones extranjeras. Estos negocios importantes se tratan en el extranjero, en conferencias particulares entre el ministro de Estado y nuestro representante. Tal vez un embajador prevé en sus entrevistas con los ministros extranjeros, por las conferencias ó por el resultado de ellas, que puede darse un paso cerca de un gobierno con éxito favorable, y entonces ese paso se da. Pero cuando nada justifica, cuando fácilmente se adivina que la propuesta no ha de ser escuchada, en ese caso la dignidad del país y del Trono impiden al gobierno que obre de esa manera.

Y ya que estoy diciendo dos palabras sobre política exterior, voy á permitirme explicar una opinión particular mía sobre la cuestión de Italia.

En Italia distinguo dos cuestiones: la cuestión de la libertad italiana y su emancipación de la opresión extranjera, es una; la cuestión de la unidad italiana, es otra.

Yo creo que el gobierno debería haberlas distinguido antes de ocuparse de actos que comprometerían nuestra dignidad. El gobierno español que dirige los destinos de un país constitucional, no ha podido nunca ponerse del lado de la reacción, del lado de la antigua monarquía (no hablo de dinastía), del lado del principio del Norte. No. Las naciones, como los individuos, tienen que cumplir su misión en el mundo, y la misión de la raza latina, la misión del Occidente frente del Norte, bien conocida es del gobierno.

Y, señores, cuando há tantos años está permanente la lucha entre el principio de las monarquías germánicas y del Norte y de las monarquías constitucionales del Occidente, donde los pueblos han conseguido el derecho de intervenir en sus negocios; cuando son esos dos principios distintos los que han separado á los pueblos del Norte de los del Occidente, el gobierno no ha podido ser enemigo de la emancipación de Italia de la dominación extranjera.

De la emancipación de Italia, señores, de ninguna manera, lo repito; pues el gobierno no debe olvidar que está rigiendo los destinos de una nación hidalga, donde los sentimientos de su independencia son más fuertes que en ningún pueblo de Europa. Por eso creo que la conducta del gobierno en ese asunto puede sernos fatal.

Yo comprendería que el gobierno hubiese reprochado la invasión del Piemonte en los Estados Pontificios y en el territorio de las Dos-Sicilias. Ese no es más que un hecho consumado puramente, y no sabemos si la insurrección del reino de Nápoles se funda solo en un principio reaccionario, ó si el sentimiento de la nacionalidad ofendida allí, como aquí en otra época, da origen á esos levantamientos. Por lo tanto, mientras la unidad italiana no se nos manifieste como un hecho ejecutado con la aquiescencia de los pueblos, yo, que hago votos por la emancipación de las nacionalidades oprimidas; yo, que estoy al lado de la libertad de los pueblos, no puedo hacer votos por que triunfe la causa de la nacionalidad italiana mientras los hechos no digan que es un sentimiento nacional, y que todas las dificultades que encuentra se fundan únicamente en los intereses creados por la antigua monarquía, basados en cortas individualidades.

De modo que en Italia encuentro la cuestión religiosa de Roma, cuestión eminentemente social, la cuestión de libertad y emancipación de la Italia, la cuestión de la unidad italiana. El gobierno respecto de esta última ha debido mantenerse en una reserva circunspecta, cumpliendo con altos deberes, y mostrándose no solo partidario de la emancipación, sino que dentro de los límites de la neutralidad que se ha impuesto ha debido hacer todo lo que pudiera para que se consolidase en aquella península.

Y ahora voy á hacerme cargo de otro asunto acerca del cual deseo oír las explicaciones del gobierno.

Decía ayer el señor marqués de Miraflores, mi amigo: «Señores, se hacen graves cargos al gobierno porque tiene un embajador cerca de Francisco II, cuando ha perdido el trono, cuando se

halla en el caso de otros príncipes ilustres que también lo perdieron en los tiempos modernos, sin que por cierto, á pesar de los vínculos que les unían á nuestra dinastía, se hiciese con ellos lo que hoy vemos que se hace con el soberano desposeído de las Dos-Sicilias.» Y añade S. S.: «No es un embajador el que tenemos allí, sino un conde que mantenemos cerca de ese príncipe desgraciado.» Señores, ¿aceptaría Francisco II esa intromisión?

En nombre de ese príncipe infortunado, pero digno, de ese príncipe que ha sucumbido en Nápoles, y que ha mostrado su valor en Gaeta en los últimos momentos, rechazo semejante calificación. Si Francisco II entendiera que el mantenimiento de un embajador español cerca de su persona no era una protesta viva contra los sucesos de Nápoles y la invasión del Piemonte, es casi seguro que Francisco II no aceptaría del gobierno español, por su propia dignidad, esa embajada. Ese hecho no tiene más que una significación; es una protesta contra los sucesos de Nápoles y contra la invasión del Piemonte en los Estados de las Dos-Sicilias; es un respeto rendido á un príncipe desgraciado, pero que representa una monarquía que puede reaparecer. Si no es eso, entonces es un hecho insignificante, que lastima al príncipe infortunado cerca de quien se ejecuta, y compromete la dignidad del país que le envía.

No quiero hablar más de política exterior. Estoy un poco cansado, y voy á concluir con breves observaciones. Tampoco quiero hacer el resumen del debate, porque sería molesto para el Senado, y probablemente me faltarían las fuerzas; pero tengo necesidad de fijarme en uno de los párrafos de contestación al discurso de la Corona, que va directamente al gobierno: el penúltimo. Para que se vea que hago justicia, empiezo por felicitar á la dignísima persona que ha redactado este documento, porque como documento literario basta para su elogio decir que es de S. S. Pero después de eso, ¿qué es lo que se pide en ese penúltimo párrafo? No le leeré á los señores senadores, porque todos lo tendrán presente; pero se dice lo que no creo que se pudiera decir.

Conceda y me explique que la comisión encargada de formular el proyecto de contestación fuese contestando párrafo por párrafo y congratulándose por los actos del gobierno, pues para eso bastaba tener la conciencia de que el gobierno, si no había hecho todo lo que deseaba, había hecho todo lo que estaba dentro de sus facultades. ¡Pero concluir con un elogio tan desmesurado! ¿De qué el aspecto de los negocios públicos es satisfactorio, que la agricultura se anima, que el espíritu público se ilustra y que todo está maravillosamente entendido! Todo este párrafo es una especie de ramillete de flores que la comisión ofrece á los ministros; es un canto de triunfo; es la epeya de la política actual. Y si puede haber razón en los señores senadores para justificar su conducta, es imposible que la haya para hacer esa epeya. Mas mesura, más circunspección; eso es lo que creo que era digno del gobierno y del Senado.

Señores, cualquiera que leyese ese párrafo del proyecto de contestación al discurso de la Corona sin tener conocimiento de nuestro país y de su situación, ¿qué es lo que diría? Que la España debía ser un eden, un paraíso terrenal inmejorable, el primer pueblo del mundo... El primero en valor, lo es; en heroísmo, no tiene que envidiar á nación alguna; eso sí. Pero después de tantos infortunios por que hemos pasado; después de tantos trastornos y revoluciones, las cosas no pueden estar de esta manera. Yo habría deseado que la comisión, contestando á todos los párrafos del discurso, hubiera suprimido estos; pues de ese modo, si bien había aprobado los actos del gobierno, se excusaría de consignar semejantes exageradas alabanzas.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 3 DE DICIEMBRE DE 1861.

En nuestro número de ayer publicamos el real decreto que apareció en la Gaceta del domingo, introduciendo por segunda vez, desde que es ministro de Hacienda el Sr. Salaverría, nuevas y trascendentales alteraciones en las condiciones de la Caja general de depósitos. Esta segunda reforma es una flagrante PALINODIA cantada por el mismo Sr. Salaverría, y, lo que es peor aún, una prueba clara, evidente, del estado poco lisonjero en que se hallan la Hacienda y el Tesoro público.

¿Á dónde han ido á parar, preguntamos nosotros á los órganos oficiosos del gobierno, aquellos fabulosos millones de millones en monedas acuñadas y nuevas de oro y plata, que se atesoraban á principios del verano último en los sótanos del ministerio de Hacienda, tantos y tantos que amenazaban salir de madre en forma de impetuosos torrentes para inundar las calles y plazas de la corte, y que, no sabiendo qué destino darles, se llegó á decir por algunos diarios ministeriales que el Sr. Salaverría se propuso prestarlos á corporaciones, á empresas y á particulares? ¿Qué ha sido, qué se ha hecho, en qué ha venido á quedar lo hábil, lo ingenioso, lo fecundo de la reforma de 12 de Mayo de este mismo año?

¿Qué hemos de decir nosotros de los millones de los sótanos que no lo hayamos dicho á su tiempo y desde entonces, de todos los modos y en todos los tonos posibles para que los lectores supieran á qué atenerse? ¿Qué hemos de decir? Que la superabundancia, la inundación y el propósito de los préstamos con que trataron en vano de aturdir al mundo los órganos ministeriales para ensalzar á la vez la habilidad, el genio y la fecunda inventiva del Sr. Salaverría, no fueron entonces más que una fábula, un sarcasmo, y ahora un lamentable desengaño.

No; no había en la primavera ni á principios del verano los tesoros con que se procuró fasci-

nar á la opinión pública, dándole á entender que el más decidido y constante empeño que bajo este punto de vista importantísimo y vital era el señor ministro de Hacienda el sosten más poderoso y firme de la situación. Nosotros que hemos venido siguiendo paso á paso, día por día y con el mayor cuidado, las gestiones de la Hacienda en el doble concepto de la administración de las contribuciones y rentas públicas y de las operaciones del Tesoro y de la Caja de depósitos, sabíamos que no era verdad lo que anunciaban los diarios ministeriales; y porque lo sabíamos hemos venido diciendo día por día que no se contase por los Bancos, especialmente por el de España, ni por las corporaciones, empresas y particulares, con los mantamientos de oro y plata, los auxilios y los préstamos con que se les halagaba y entretenía.

Pero no bastaba que nosotros supiéramos lo que había de real y positivo en el asunto. Se nos decía: son Vds. ignorantes, apasionados, enemigos del señor ministro de Hacienda. Eran necesarias pruebas, y estas pruebas nos las facilitó el mismo Sr. Salaverría, con los *asendeados* giros de 32 millones y de 13 que respectivamente hizo y negoció el Tesoro sobre las cajas de la Habana y sobre la tesorería de la provincia de Barcelona, los primeros al plazo más corto que se usa entre esta plaza y la de la Habana, y los segundos á plazo largo. Que estos giros fueron la prueba más palmaria que podíamos apetecer de que el Tesoro no se hallaba con la superabundancia de metálico que los diarios ministeriales decantaban, lo comprendió desde luego todo el mundo, y primero que nadie, los que nos persiguieron por ello, los que denunciaron nuestros artículos y consiguieron que fuesen multados. Si el Tesoro estaba ahogado de dinero, y si no empezaban á buscarse ya anticipadamente los productos del tercer trimestre de las contribuciones, ¿qué significación se podía dar á los giros á corto y á largo (además bien esta circunstancia) sobre la Habana y Barcelona? ¿Habíamos de suponer que el señor ministro de Hacienda ó la dirección del Tesoro estaban faltos de juicio, que giraban por girar, por puro entretenimiento, sin necesidad alguna, y que negociaban los giros con el crecido quebranto que lo hicieron? Esto habría sido injurioso, y nosotros no quisimos suponerlo. Creímos, pues, lo que era verdad: que no había en la primavera ni á principios del verano los millones de millones que los diarios ministeriales decantaban; y esto es lo que entonces dijimos, lo que ahora ha venido á confirmar el real decreto en que nos ocupamos.

Como no hace más que seis meses que el señor Salaverría hizo su primera reforma de la Caja de depósitos, y como todos sus órganos agradecidos y oficiosos en la prensa cantaron entonces y desde entonces (ya en coro concertado, ya en todas las formas á que se presta la música) las alabanzas debidas á la habilidad, al genio, á la fecunda inventiva que descubrió el actual señor ministro de Hacienda con su portentosa lucubracion rentístico-económica, nos vemos en el más negro de los apuros para probarle que con su segunda lucubracion ha cantado la PALINODIA. Haremos, sin embargo, un ligero esfuerzo.

Los lectores antiguos y habituales de El Reino recordarán que hace dos años empezamos á censurar al Sr. Salaverría porque no rebajaba el interés de la Caja: que censuramos su primera reforma de 12 de Mayo último por inoportuna y mal calculada: que le anunciábamos lo que le iba á suceder con ella; y que siempre se nos declaró incompetentes, *ex-cathedra*, por los doctores económicos de la situación, para tratar de estas *insondables* materias.

No repetiremos hoy las razones incontestables y no contestadas en que fundamos nuestras censuras, ni haremos tampoco alardes de una competencia que siempre se nos ha negado para discutir sobre materias de Hacienda y de crédito; pero permitámonos hacer una pregunta: si tan oportuna, hábil, ingeniosa y fecunda ha sido la reforma de la Caja de depósitos verificada en 12 de Mayo último, ¿por qué se ha anulado á los seis meses y en su parte más esencial por el mismo Sr. Salaverría, cuando el estado de la plaza y de los cambios no es más desfavorable que entonces para las operaciones de crédito del Tesoro?

La falta de espacio y la extensión que ya tiene este artículo no nos permiten detenemos á analizar la nueva reforma de la Caja: lo haremos otro día, á pesar de nuestra incompetencia; no concluiremos, sin embargo, sin emitir nuestro juicio, siquiera sea ligeramente, sobre el resultado inmediato que probablemente tendrá.

Ya ha visto todo el mundo el efecto de la reforma de Mayo, y eso que se hizo bajo la creencia, si no general, muy extendida, de que los sótanos del ministerio de Hacienda no eran bastante capaces á contener los tesoros inmensos de que podía disponer el señor ministro del ramo. Ahora bien: si la nueva reforma de la Caja se ha hecho bajo las

desfavorables impresiones de que no había en la primavera ni en el verano aquellas fabulosas riquezas que nos contaron los diarios ministeriales, de la devolución por falta de pago de los gigros de la Habana, de la de haberse intentado obtener antipadadamente los productos del último trimestre de las contribuciones, del desengaño que ofreció la subasta de los 200 millones en billetes de desamortización, de lo que pasa á los Bancos por haberse prestado á tomar la parte que tomaron en esta subasta, y de que el señor marqués de Corvera salió del ministerio de Fomento por cuestión de dinero, y no es lo racional suponer que el resultado de la nueva reforma será *contraproducentem*, y que si el señor Salaverría continúa al frente del ministerio de Hacienda, se verá tal vez precisado antes de mucho tiempo á cantar una nueva PALINODIA?

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Las muchas inexactitudes cometidas por el ministro de la Gobernación en su discurso del sábado, obligaron nuevamente al Sr. Álvarez á que pidiera la palabra para hacer algunas rectificaciones. Inútil es decir que S. S. estuvo tan ligero y tan contundente como en los días anteriores.

La comisión dió ayer señales de vida. El marqués de Guad-el-Jelú, excitado quizás por las *indirectas* del Sr. Posada, se arriesgó á tomar parte en los debates, y en su consecuencia nos suministró un discurso incomprensible, en pequeñas tomas de á tres ó cuatro palabras, empleando un vocabulario que nadie entendía, y que es probable tampoco lo entendiera el que lo usaba.

No sucedió así á los señores presidente del Consejo y ministro de Estado, los cuales miraban con cierto asombro y admiración al orador ministerial, á quien felicitaron al terminar su discurso, sin duda por la brillante defensa que hizo del dictamen de la comisión, y muy especialmente de la justicia con que los individuos de la misma habían ofrecido, en el último párrafo de aquel documento, un ramillete de flores al gobierno.

Las primeras palabras del marqués de Guad-el-Jelú fueron para rechazar la opinión emitida por el Sr. Roda de que la imprenta no tenía más compensador que la imprenta misma, pasando después á hacerse cargo de lo dicho sobre el mismo asunto por el Sr. Álvarez. El individuo de la comisión combatió la libertad absoluta de la imprenta; aplaudió la conducta del gabinete en la cuestión de Italia, diciendo que debía resolverla el genio ó la experiencia; dijo algo sobre los acontecimientos de Loja; y ocupándose luego de la reforma constitucional, supuso que el Sr. Álvarez había atacado á la aristocracia española, elogiando al mismo tiempo á la aristocracia inglesa; y con este motivo se permitió inferir una ofensa á los abogados, ofensa que el Sr. Álvarez rechazó con tanta dignidad como energía.

«Toó, por fin, el turno al Sr. Alcalá Galiano, el cual manifestó que le había movido á pedir la palabra la forma insólita que se había dado al proyecto de contestación al discurso de la Corona. Su discurso tuvo por principal objeto censurar la política del gobierno en las cuestiones de Marruecos, Méjico y Venezuela. Al ocuparse de la primera, recordó las palabras pronunciadas en el Senado por el presidente del Consejo de ministros asegurando á la Cámara que el tratado con Marruecos se había cumplido, se estaba cumpliendo y se cumpliría, para demostrar que no se había cumplido, toda vez que se ha celebrado posteriormente otro convenio, lo cual es una prueba de que había sido ineficaz el primero.

En concepto del Sr. Alcalá Galiano, el gobierno no debió aceptar la anexión de Santo Domingo, y mucho menos prepararla.

Por falta de datos no se ocupó de nuestras diferencias con Venezuela, limitándose á decir que los españoles allí residentes consideran como una calamidad el convenio celebrado con aquella República.

Lamentóse el orador de que en el banco ministerial no estuviese representada la templanza, y mucho menos la elocuencia que tan necesarias son á los gobiernos para triunfar en las luchas parlamentarias; y para probar su aserto, atormentó al ministro de Estado recordándole la completa derrota que había sufrido en los debates sobre la cuestión de Méjico.

Consecuente en sus principios, el Sr. Alcalá Galiano se declaró partidario del poder temporal de los Papas, manifestando que si en otras épocas no existió fué porque entonces ejercían sobre los soberanos una influencia que equivalía y aun era superior al mismo poder temporal que hoy ejercen en un pequeño Estado los sucesores de San Pedro.

Censuró la política del gobierno en Italia, lamentándose de que no se hubiera retirado nuestro representante en Turin cuando los piaponteses penetraron en Parma, siendo así que

era un hecho de más importancia que la cuestión de los archivos napolitanos.

También habló de nuestras relaciones con Portugal, diciendo que no podía abrigarse ya la esperanza de la fusión ibérica, gracias á la imprudencia de los periódicos ministeriales.

El Sr. Alcalá Galiano en toda su peroración lució sus excelentes dotes oratorias.

Esperamos oír hoy la terminación de su brillante discurso, que hubo de interrumpir ayer á las cinco y cuarto, hora en que, por ser pasadas las de reglamento, levantó el Sr. Presidente la sesión.

Podemos asegurar nuevamente al público que no es exacto que EL REINO esté próximo á desaparecer del estado de la prensa, ni que se haya tratado de su refundición con *El Contemporáneo*. Hoy por hoy, seguimos interpretando el credo político del círculo de los disidentes, y siendo su único órgano autorizado. Es cuanto creemos deber contestar á aquellos de nuestros apreciables colegas que se han ocupado del nombramiento de una comisión de señores diputados disidentes, la cual existe, en efecto, pero que solo se propone en sus trabajos el ensanchar la esfera de acción de EL REINO.

Á propósito de la elección de diputados á Cortes que tuvo lugar recientemente en el distrito de Orgiva, y en la cual, como nuestros lectores saben, resultó electo nuestro distinguido amigo el Sr. D. José Genaro Villanova, acaba de publicar *El Porvenir de Granada* un curioso artículo que contiene, entre otros, los siguientes párrafos:

«El domingo 17 del actual, á primera hora, se encontraban en el pueblo de Pitres, cabeza de sección de aquel distrito, 63 electores, los cuales aguardaron en vano la apertura del colegio electoral, porque dadas las nueve y media de la mañana, hora y media después de la en que debió abrirse, aquel continuaba cerrado todavía. Estos electores, procedentes en gran parte de los demás pueblos de la sección, reunidos en el designado como cabeza de ella, no podían permanecer mucho tiempo en aquel punto, porque se les combatía de una manera cruel. Pitres era precisamente el pueblo donde algunas simpatías contaba el candidato ministerial, y se pusieron en práctica varios medios, aprovechando influencias de familia.

Nos consta por personas fidedignas, que se les negaba albergue, que no se les vendían comestibles ni en los establecimientos públicos, que aun el agua se les negaba, y hasta dió la fatal coincidencia de que dejara de correr la que servía de abasto común, para que no pudieran proveerse de ella. Es decir, que se negó toda obra de misericordia á los electores que, comprendiendo el interés del distrito, cooperaban á él. Imposible era sostenerse en aquella situación. Tan considerable número de personas privadas de tan esenciales recursos, é imposibilitados de votar, tenían precisamente que regresar á sus hogares, que no otra consecuencia podía esperarse de circunstancias tan críticas.

Solo los electores á quienes nos vamos refiriendo, comprendían muy bien la importancia de su misión en el acto de ejercer uno de sus derechos políticos, para que pudieran doblegarse á las circunstancias, por especiales y apuradas que fuesen. Era indispensable abandonar aquel pueblo, de tal modo dispuestos, y pasar á otra sección. Había que vencer para esto otro inconveniente gravísimo también; el estado de la atmósfera era amenazador, y en aquellos parajes, por terrenos quebrados y montuosos, á través de desfiladeros y barrancos, los caminos se hallaban intransitables, cortados á cada paso por una lluvia copiosísima y tenaz que no cesaba de caer. Pero esto era pequeño obstáculo para el entusiasmo que alentaba á los electores, que sin temer al mal tiempo y á los peligros del camino, emprendieron su marcha, ayudando los más jóvenes á los ancianos, los más fuertes á los más débiles, venciendo todas las dificultades y resistiendo el agua que sin tregua se desprendía á torrentes.

No podemos menos de detenernos en este interesante episodio, porque él es la demostración más cumplida y más solemne de la importancia que ofrece á aquellos electores el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de su deber, del alto aprecio que les merecía el candidato, á quien habíamos consagrado nuestro humilde apoyo, en beneficio de la provincia y del distrito.

Los electores de la sección de Pitres llegaron á Orgiva, y allí depositaron sus votos en urna separada. Digno del mayor elogio es su sacrificio, superior á todo encomio esta prueba de resolución y de entusiasmo. Á él se debe el triunfo de que hoy se envanecen aquel distrito, y del cual la provincia entera reportará ventajas. Por nuestra parte no podemos menos de dedicarles estas líneas en testimonio de la admiración que nos inspiran.

En Orgiva obtuvo mayoría el Sr. Villanova. En Lanjaron, casi unanimidad; en esta sección hubo pueblos de más de sesenta electores que le votaron unánimes; en todas partes recibió nuestro candidato inequívocas señales de la consideración en que se le tiene y de las esperanzas que con razón fundan en él los pueblos que le eligen, confiados en su ilustración y en su celo.»

Asegura además nuestro colega que fueron infinitos, aunque inútiles, los medios empleados por los amigos del candidato Sr. Muñoz, á quien los Sres. Vazquez pretendían transmitir como un legado la representación de aquel distrito, sin tener en cuenta la independencia de sus electores.

En Orgiva se han apurado con tal motivo todos los recursos del más refinado caciquismo; pero el Congreso y la comisión de actas, en su caso, sabrán dar á las alharacas de los vencidos el valor que se les ha dado en la capital de aquella provincia, donde el Sr. Villanova está siendo objeto, por su señalado triunfo, de las más espontáneas y cariñosas demostraciones.

Dice La Correspondencia:

«Ya están señaladas por las oposiciones y por los ministeriales las personas que deben tomar la palabra al discutirse en el Congreso el proyecto de contestación al discurso de la Corona, y el orden en que deberán hacerlo. Al Sr. Rivero, que apoyará la primera enmienda, contestará el individuo de la comisión Sr. Gonzalez Serrano. Al señor Aparici y Gujarró, que sostendrá la segunda, responderá el señor vizconde del Ponton. El señor Olózaga hablará el primero contra la totalidad, y será contestado por el Sr. Cánovas del Castillo. El segundo turno en contra lo consumirá el Sr. Gonzalez Brabo, á quien responderá el Sr. Lopez Ayala. Y el último que hablará contra la totalidad será el Sr. Rios Rosas, contestando á este y cerrando el debate el presidente de la comisión, Sr. D. Modesto de Lafuente. Aunque hoy habrá Congreso para la lectura de las enmiendas, la discusión no empezará hasta el miércoles ó jueves.»

Á pesar de lo que dice *La Correspondencia* en las anteriores líneas respecto del Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, nosotros creemos que este señor diputado no tomará parte en los próximos debates, por el sensible motivo de hallarse padeciendo unas anginas que, si bien no ofrecen gravedad, son, sin embargo, bastante causa á impedírselo.

Los buques que hasta el 16 de Noviembre componían la escuadra pronta á salir de la Habana con dirección á Veraacruz, eran los siguientes:

«De guerra. Fragatas de hélice: Princesa de Asturias.—Concepcion.—Lealtad.—Blanca.—Beren-guela.—Petronila.

Vapores de ruedas: Isabel la Católica.—Francisco de Asis.—Nolasco.—Blasco de Garay.—Pizarro.—Guadalquivir.

Trasportes. De hélice: Ferrol, núm. 3.

De vela: Santa María.—Marigalante.

Buques mercantes. De hélice: Cubana.—Almendares.—Masi.

De ruedas: Pájaro del Océano.—Cuba.

De vela: Liniers.—Teresa.—Favorita.—Paquita.—Palma.

Además se fletarán otras dos fragatas si las necesidades de la administración militar lo exigen.

El tren de artillería y los efectos de más consideración se hallan á bordo de los buques de transporte, y una vez que lleguen la *Concepcion* y la *Lealtad*, si no traen órdenes en contrario para este capitán general, puede inmediatamente darse á la vela la escuadra, como con impaciencia desean nuestros bravos soldados.»

Nuestro estimado colega *El Contemporáneo* desvaneca por completo los rumores que acerca de su existencia, que se supone comprometida, han circulado estos días, con la siguiente explícita declaración, que nos es halagüeña en extremo:

«Nada, dice, ha cambiado en el periódico, absolutamente nada, si se exceptúa el elemento puramente financiero. Sabemos que sin recursos, y recursos abundantes, tiene que sucumbir un periódico que es objeto de la más cruel y sañuda persecución. Afortunadamente no tememos hoy, como no temíamos ayer, las iras del poder: *El Contemporáneo* tiene á su disposición los elementos que necesita, y espera vivir una vida vigorosa, y resistir todo género de tempestades.

Hoy más que nunca hemos adquirido la íntima convicción de que detrás de nosotros hay un gran partido, al que pertenece el porvenir. Ese partido no quiere, no consiente que *El Contemporáneo* muera, y *El Contemporáneo* no morirá.»

Se asegura, según dice *El Clamor*, que el marqués de Corvera ha sido nombrado ayo y director de estudios del Príncipe Alfonso, suceso que ha llenado de inquietud á los ministeriales, porque temen que esta prueba de confianza de la Corona sea un acto poco favorable al conde-duque y demás colegas que con tanta prisa y tan secamente le admitieron la dimisión del ministerio de Fomento.

De cuando en cuando suelen circular por la imprenta extranjera rumores relativos á la salud del Papa, que no dejan de ser inquietantes, aun cuando luego se desmentan con más visos de espíritu de partido que buen deseo de apurar la verdad.

La *Gaceta de Weser*, periódico alemán, da ahora los siguientes detalles:

«La llaga que tenía el Papa en el pié derecho se ha cerrado, y desde ese momento, Su Santidad padece accesos incesantes de fiebre, que causan las más vivas inquietudes, en razón de la edad avanzada del paciente; tanto más, cuanto que se obstina en ejercer sus funciones gubernamentales, á pesar de sus sufrimientos, y que por lo mismo el mal hace de día en día mayores progresos.»

El presupuesto del ministerio de Estado fué discutido y aprobado anoche por la subcomisión del Congreso, á cuya reunión asistió el señor ministro del ramo.

El *San Jacinto*, que tan célebre acaba de hacerse, es un vapor de segunda clase, de hélice, construido en 1850, y pertenece á la marina de guerra de los Estados-Unidos. Está armado con 13 cañones, y este año, durante algún tiempo, había estado de servicio en la costa de África. El *Trent*, buque cuyo pabellón inglés ha sido americanamente insultado, es un pequeño paquebot dedicado á la navegación entre la Habana y Santhomas, donde habitualmente transporta pasajeros y carga á los vapores trasatlánticos.

El 10 se celebró en Santo Domingo el cumpleaños de S. M. la Reina con la salva de estrombre y besamanos presidido por el Excmo. señor general Santana. Por la noche hubo iluminación en toda la ciudad, música y fuegos artificiales en la

plaza de Armas, en presencia de un numeroso concurso.

Dicen de Nápoles que ha llegado á los Abruzzos el cabailla carlista Tristany, quien de Dresde pasó á Roma, y de esta ciudad á aquel punto, donde ha tomado el mando de las facciones en combinación con Borges.

Dicen á la *Patrie* desde Constantinopla que el marqués de Moustier, había sido recibido en audiencia el día 21 de Noviembre último por S. M. I. el sultan, á quien dicho señor, embajador de Francia cerca de la Sublime Puerta, había presentado sus credenciales.

El antiguo cónsul de Francia en Málaga, señor vizconde Du-Bouzet, ha sido agraciado por S. M. con una encomienda de Isabel la Católica.

Ha llegado á esta corte y tomado su asiento en el Senado el Ilmo. señor obispo de Jaen.

En ausencia del señor ingeniero general marqués de los Castillejos, ha sido encargado interinamente de la dirección general del ramo el mariscal de campo subinspector más antiguo del cuerpo, D. Manuel Rodriguez Fito.

Se ha concedido el empleo de teniente coronel del departamento de Filipinas al comandante del arma en la península D. José Pardo Rivadulla.

Ocupándose de la expedición á Méjico, dice una carta fechada el 6 en la Habana, que ha de ser difícil para el gobierno mejicano otorgar nuestras reclamaciones, por más justas y equitativas que sean estas; y que aunque suponiendo que tenga el mejor deseo y que haga ofertas sinceras, no podrá realizarlas careciendo de autoridad, de prestigio y de fuerza moral, así como de recursos materiales hasta para cubrir las atenciones más peyoratorias de aquella desorganizada república, presa de los pronunciamientos y víctimas de las más deplorables anarquías; de aquí por nuestra parte, añade, vendrá la precisión de ocupar uno de los puertos más á propósito de aquellos Estados.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 70 c., no publicado; á plazo, 49-85 y 70 c., fin cor. ó á vol.

El diferido á 43-10, publicado; á plazo, 43-25 fin cor. vol.; 43-60 fin próx. vol.

La deuda del personal, á 20-95, no publicado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Méjico 29 de Octubre de 1861.

Triste y desconsolador es el cuadro que hoy presenta por todas partes la república mejicana; pero lo que más da que admirar en este triste cuadro, son los españoles esparcidos por esta desventurada república en ademán el más lastimoso, como queriendo pedir una justicia que esperan por momentos los libre de tanta angustia.

Entre los muchos de nuestros compatriotas que han sufrido vejaciones y ultrajes sin cuento en el presente mes de parte de las autoridades mejicanas, figuran los nombres de D. José Moreda y Feliciano Nieto, cuyos des casos quiero contar como una muestra que deberá ser con el tiempo la admiración de los hombres amantes de la verdadera libertad. El primero de estos sujetos, que es dependiente cajero de la casa española de don Isidoro de la Torre y compañía, fué preso é inco-municado en la cárcel pública, por haber pagado un vale al portador de 40 pesos, y cuya suma la empleó su dueño en comprar plomo: el segundo lo asesinó una fuerza de tropa liberal, viniendo de Cuernavaca á esta capital, porque no se dejó insultar ni despojar voluntariamente de cuanto traía.

Al saber que tales excesos se cometían por los funcionarios públicos que debieran ser los encargados de evitarlos, debe suponerse que esas atrocidades han quedado impunes, sin que nadie se haya vuelto á ocupar de ellas una vez que han pasado. ¡Vergüenza para la civilización, que no castiga tanto crimen!

La guerra civil continúa tomando unas proporciones bárbaras en todos conceptos; aunque no se puede salir fuera de las puertas de la ciudad, los periódicos oficiales y oficiosos del gobierno Juárez dicen que los asuntos de la nación marchan perfectamente; ¡pobre nación, con tales asuntos en marcha! La comunicación postal es hoy una cosa desconocida en la capital de la república mejicana.

Parece que el soberano Congreso nos va á dar la salvación por medio de la formación de un tribunal de salud pública, suprema autoridad que funcionará con toda la fuerza necesaria, á fin de mandar fusilar á toda persona que no pida á Dios la prolongada conservación de los poderes actuales.

No hay palabras bastante expresivas en el Diccionario de la lengua castellana que puedan pintar el estado de anarquía que guarda actualmente lo que en un tiempo fuera llamado Nueva-España. ¡Saben ya en la península ibérica que la mayoría de los mejicanos quieren borrar el nombre español de todas sus cosas aunque para ello tengan que hacer los mayores desatinos? Pues esto sucede ahora, y puede asegurarse que lo han conseguido en gran parte, y lo conseguirán por completo, perdiendo su nacionalidad, al paso que se camina con rumbo á ese objeto.

Marquez acaba de batirse con las fuerzas constitucionales al mando del general Tapia, en el Real del Monte: nadie sabe quién ganó en este guerro trance. Vicario está posesionado de Cuernavaca, con una fuerza de 1,000 y pico de hombres, sin cuidado de que esta vez pueda echarlo de allí el gobierno legal.

Una nueva hazaña esperamos antes de pocos días: la completa exclaustación de las monjas deberá suceder en una noche de estas, con lo cual vendrán todos los bienes del mundo entero sobre la atribulada patria de Motezuma. Acompañó la célebre exposición que el gobernador del distrito federal elevó al soberano Congreso pidiendo esa medida liberal como el complemento de la más grande de las reformas.

Si aún continúa en esta capital el mes próximo, hablaré de estas medidas reformistas y de algunas más que se ven bullir en toda clase de cerebros,

sin que por eso espere mejoría de ninguna clase para la infortunada Méjico.

—He aquí ahora la exposición á que se refieren las anteriores líneas:

«EXCLAUSTACIÓN DE SEÑORAS RELIGIOSAS.—El *Monitor* publica y apoya la siguiente iniciativa del señor gobernador del distrito, dirigida al Congreso: «Señor: El gobernador del distrito de Méjico tiene la honra de dirigirse al Congreso de la Unión para pedirle se sirva decretar la total exclaustación de las señoras religiosas, y suplica á vuestra soberanía acceda á esta petición en bien de la paz y de la tranquilidad pública.

No se me oculta que esta solicitud será comentada de un modo desagradable, por todas las personas que buscan los medios de enervar el espíritu de reforma que por fin se ha hecho sentir para bien de la patria, por todos los que tímidos y niamientemente exagerados en sus temores quisieran conciliar la marcha progresiva de la sociedad con el quietismo y la indolencia; por todos aquellos, en fin, que piensan con el corazón y no con la cabeza; pero los deberes que me impone el puesto que ocupo, y los que me impone también mi conciencia política, me hacen sobreponer á tales comentarios y á todo género de influencia, porque al pedir la realización de un principio, jamás deben verse las personas á quien afectan, sino la utilidad y posibilidad de realizarlo.

La impresión que pudo causar en el vulgo la traslación de algunas de las señoras religiosas de unos conventos á otros, fué, por la misma indecisión que reveló á esta medida, la muestra de lo que podía oponer en este sentido la idea reaccionaria. Pero pasados aquellos momentos de efímera excitación, tan pronta como fácilmente reprimida, los conventos de religiosas quedaron convertidos en lugares de conspiración.

Reducido el número de los conventos, cerrados los noviciados, y subsistente la ley que derogó la coacción civil para mantener á las religiosas en la clausura, es evidente que quedan suprimidas las órdenes monásticas y obsequiada una de las exigencias de la reforma, que tan imperiosamente demandaban ya las circunstancias públicas, el progreso del siglo y la independencia misma del poder espiritual respecto del temporal; pero la reforma practicada como se ha hecho hasta hoy, es incompleta, y se deja subsistente el principio del mal que se ha querido destruir.

Por otra parte, señor, todo género de disposición incompleta es un perjuicio, lejos de ser un bien; porque se deja vivo, palpitante, el germen del mal, y solo se logra envenenarlo más y más con los odios y rencores, que se enardecen con la esperanza de restablecer lo que quedó destruido á medias.

Haciendas las religiosas de Méjico en lugares que apenas pueden contener su número, fascinadas con los recuerdos de sus antiguos conventos, ocupadas forzosamente en estudiar los medios de restituirse á aquellos, comprendiendo fácilmente que solo un triunfo de la reacción podría proporcionarles la realización de sus deseos, es claro que esos conventos deben ser los focos perennes de todo género de conspiraciones, que allí se ha de amontonar el combustible que mantenga encendida la hoguera de la reacción, que allí se han de meditar, por lo menos, los medios de proporcionar recursos á las huestes enemigas. Y todas estas maquinaciones están rodeadas del prestigio del sexo débil, ataviadas con el ropaje de los mártires, ocultas tras de la magestad de las ideas religiosas.

El Congreso de la Unión, para quien no pueden ser desconocidas esas verdades, tendrá, no lo dudo, la energía de suprimir de una manera franca y completa esos focos de reacción, restituyendo á cada una de las religiosas el capital que introdujo en la masa común, y cuya propiedad es indisputable.

Á las consideraciones anteriores añadiré para concluir, que la subsistencia de los establecimientos monásticos administrados por la autoridad, es sin duda alguna contraria á la Constitución y á las leyes de reforma, supuesto que esa administración es una especie de protección á los votos perpetuos que la Carta de 1857 en su artículo determinado abolir, y las leyes de reforma han destruido toda ingerencia del poder público, en lo relativo al culto, que no sea de pura y simple policía.

Por lo expuesto, á vuestra soberanía pido se sirva aprobar los artículos siguientes:

1.º Quedan suprimidos desde esta fecha todos los establecimientos monásticos.

2.º Á las religiosas que según el artículo anterior hayan de exclaustarse, se les devolverá en la forma que el ejecutivo determine, la cantidad que hayan pagado por vía de dote ó con cualquiera título semejante.

Méjico, Julio 23 de 1861.—Señor.—Juan J. Baz.»

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesión del día 3 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Continúa el Sr. Alcalá Galiano su interrumpido discurso, y recapitula lo que dijo en el día de ayer, fijándose especialmente en la cuestión de Italia.

Después entró á hablar de los sucesos de Loja y de los de San Carlos de la Rapita, acerca de los cuales empezaba á extenderse en largas, profundas y atinadas consideraciones, al entrar nuestro número en prensa.

CRÓNICA GENERAL.

Ayer á la una de la tarde se ha despedido de S. M. la Reina el señor obispo de Damasco, que parta inmediatamente de España, llevando las simpatías y cuantiosísimos dones para sus hermanos de Siria.

Asegura *El Pueblo* que el 26 de Noviembre ha sido vilmente asesinado en su propia casa el párroco de Carrizosa (Ciudad-Real) D. José Amorós y Perez. Este desgraciado fué muerto de un tiro disparado con una escopeta por una mano alevosa.

Anteanoche recibió S. M. la Reina al Sr. D. José Amador de los Rios, quien tuvo el honor de ofrecer á S. M. el primer tomo de la *Historia crítica de la literatura de España*, habiendo merecido de la Reina la más afectuosa acogida.

El 27 del mes último se ha verificado en Sevilla el enlace del Sr. D. Francisco de Golcochea, oficial primero de la fábrica de tabacos de aquella provincia, con la señorita doña Mercedes Primo de Rivera, hija del general del mismo apellido. Desearnos largos y prósperos años de felicidad á los recién casados.

Parece que en breve quedará terminada la colocación del nuevo alambre que se está añadiendo á la línea de Madrid á Zaragoza, con el que serán ya cinco los conductores de que consta la misma.

Anteanoche se estrenó en el teatro del Circo la zarzuela en un acto titulada *Un marido por apuesta*, escrita por D. Liberto Berzosa, y puesta en música por D. Federico Reparaz. Este juguete hizo reír y fué repetidas veces aplaudido. Su argumento, bastante entretenido por otra parte, participa notablemente de los de otras obras conocidas ya del público.

